ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚM 175
SERIE DE 2001-2002

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"PARA AUTORIZAR EL "TRADE-IN" DE TRES MÁQUINAS DE PRENSA UBICADAS EN LA IMPRENTA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, SEGÚN DISPONE LA ORDEN EJECUTIVA #5 SERIE 1995-96, A LA COMPAÑÍA SHARP; Y PARA OTROS FINES"

<<<<<<<*****>>>>>>>

POR CUANTO: El 20 de agosto de 2001 la Junta de Subastas adjudicó la Subasta 32-AE-2000-01 sobre la adquisición de equipo para la Imprenta Municipal a Royal International Electronic ("Sharp");

POR CUANTO: La oferta presentada por "Sharp" para esta subasta incluyó recibir en "trade-in" tres máquinas de prensa ubicadas en la Imprenta, otorgando un crédito de $2,000.00 por la misma;

POR CUANTO: Las tres prensas objeto del 'trade-in" se describen de la siguiente manera;

MARCA	MODELO	NUM. PROPIEDAD
1. Multilith	1250 W (T-51)	7639
2. Multilith	1850	6124
3. Multilith	1250	6125

POR CUANTO: Al presente el Municipio Autónomo de Ponce no tiene uso para este equipo y el mismo está ocupando un espacio valioso de la Imprenta, por lo que urge su remoción;

POR CUANTO: El Municipio Autónomo de Ponce ha implantado como política pública mediante la Orden Ejecutiva #5 Serie 1995-96 el requisito de que la Honorable Asamblea apruebe todo "trade in" de propiedad municipal;

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar el "trade-in" de las tres prensas descritas en el Tercer Por Cuanto a favor de "Sharp" como parte de las condiciones acordadas en la Subasta 32-AE-2000-01 sobre la adquisición de equipo para la Imprenta Municipal.

SECCIÓN SEGUNDA: Autorizar la baja del equipo de los registros municipales y cualquier otro procedimiento necesario para completar el "trade-in".

SECCIÓN TERCERA: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por el Alcalde.

APROBADA ÉSTA RESOLUCIÓN POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 15 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ÉSTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 16 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 17 DÍAS DEL MES DE ENERO DE 2002.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/drc

Revisado por: MRP

Res 175 TRADE IN DE TRES MAQUINAS DE PRENSA 03ENE02 DRC

C E R T I F I C A C I Ó N

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 175,** Serie de 2001-2002, **"PARA AUTORIZAR EL "TRADE-IN" DE TRES MÁQUINAS DE PRENSA UBICADAS EN LA IMPRENTA DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE, SEGÚN DISPONE LA ORDEN EJECUTIVA #5 SERIE 1995-96, A LA COMPAÑÍA SHARP; Y PARA OTROS FINES",** fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el día martes, 15 de enero de 2002 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos Báez
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María C. Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Rafael Rovira
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Ausente Excusado:
Hon. Juan H. Cintrón

Esta resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 15 de enero de 2002, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 16 de enero de 2002, y éste la firmó el día jueves, 17 de enero de 2002,.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 18 de enero de 2002.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

invo